

— NOTARÍA EN LLEIDA —

NOTARÍA CRUZ GIMENO Y MARTÍNEZ SANCHO

Don Francisco Javier Cruz Gimeno · Don Diego Martínez Sancho

Información acerca de jura de nacionalidad

ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

Puede hacernos llegar la documentación por cualquiera de estas vías:

- Presencialmente en la notaría.
- Por email a la dirección indicada en el mensaje de WhatsApp que acompaña a este PDF.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA JURA DE NACIONALIDAD

Para tramitar una jura de nacionalidad por residencia, será necesaria la siguiente documentación:

01	Resolución de concesión de nacionalidad del Ministerio de Justicia (Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública).
02	Pasaporte completo y en vigor del país de origen.
03	Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE/NIE) en vigor.
04	Certificado de nacimiento debidamente legalizado o apostillado y, en su caso, con traducción jurada (es válido el aportado en la solicitud).
05	Certificado de antecedentes penales del país de origen, legalizado o apostillado y con traducción jurada (es válido el aportado en la solicitud).
06	Certificado de empadronamiento actualizado (la jura debe realizarse ante notario del municipio donde esté empadronado según la resolución de concesión).

Todo ello sin perjuicio de que, una vez examinada la documentación, sea necesario aportar otros documentos.

COSTES Y PAGOS

Los costes de la escritura están regulados por el Arancel Notarial (Real Decreto 1426/1989). Si lo desea, puede solicitar un presupuesto orientativo antes de la firma.

Métodos de pago aceptados:

- Transferencia bancaria
- Tarjeta de crédito/débito
- Efectivo (sujeto a los límites legales vigentes)

DATOS DE LA NOTARÍA

Dirección: Plaça de Sant Joan, 18, 2ª, 25007 Lleida

Teléfono / WhatsApp: 973 07 12 00